



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de marzo de 2026.-

Visto las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que en la Actuación 15, el señor Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, eleva el pedido de cambio de titularidad del contrato de prosecretario administrativo, proponiendo a la doctora María Ximena Álvarez.

Que ha tomado intervención la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sin formular objeciones.

Que lo requerido se dicta en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.

Que la presente medida se adopta tomando en cuenta la cantidad de Ministros habilitados que participan de la decisión y lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la Acordada 12/2024.

Que resulta aplicable la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la Acordada N° 15/2023.

Por ello,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 1° de abril

de 2026- la Resolución N° 2640/2025, de fecha 6 de noviembre ppdo., en el sentido que en reemplazo del señor Agustín Lando que fue designado efectivo, se contrate a la doctora María Ximena ALVAREZ con una categoría de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69.

Regístrese, hágase saber, remítase copia de la Actuación 16 al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis